

12 SEP 2022

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 002051

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1256 de fecha 14 de Junio de 2022 que aprueba las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.
2. La Propuesta Pública para la ejecución del “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-34-LE-22.
3. El Acta electrónica emitida por el sistema www.mercadopublico.cl, de fecha 28 de Junio de 2022, la cual declara Desierta la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-34-LE-22, debido a que el Oferente **SERVICIOS GASTRONÓMICOS AERO SPA**, RUT 77.345.345-4, no entrega la información solicitada en las Bases Administrativas, lo que impide realizar la evaluación de su oferta.
4. El Decreto Exento N° 1373 de fecha 28 de Junio de 2022 que declara Desierta la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-34-LE22, y solicita realizar un segundo llamado a Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”
5. El Acta electrónica emitida por el sistema www.mercadopublico.cl, de fecha 15 de Julio de 2022, la cual declara Desierta el segundo llamado a Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-38-LE-22, debido a que no se recibieron ofertas.
6. El Decreto Exento N° 1541 de fecha 18 de Julio de 2022 que declara Desierta la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-38-LE22, y solicita realizar un tercer llamado a Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”
7. La Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID = 2743-43-LE22.
8. El Decreto Exento N° 1655 de fecha 29 de Julio del año 2022 que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID = 2743-43-LE22.
9. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 03 de Agosto de 2022, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la empresa de **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN NOLBERTO PEÑAILILLO E.I.R.L.**, RUT 76.937.874-K, para el “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID = 2743-43-LE22.
10. El Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16 de Agosto del año 2022, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción del “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**” ID 2743-43-LE22, presentada por la empresa de **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN NOLBERTO PEÑAILILLO E.I.R.L.**, RUT 76.937.874-K, teniendo una duración del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2023.
11. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
12. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

13. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”.

DECRETO:

1. Apruébese el “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”. Suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN NOLBERTO PEÑAILILLO E.I.R.L.**, RUT 76.937.874-K, en la suma por persona de:

1. ALMUERZO	2. ALMUERZO	3. ALMUERZO	4. ALMUERZO	5. ALMUERZO
VALOR TOTAL \$ 11.200	VALOR TOTAL \$ 22.500	VALOR TOTAL \$ 14.200	VALOR TOTAL \$ 24.800	VALOR TOTAL \$ 15.500

1. CENA	2. CENA
VALOR TOTAL \$ 22.000	VALOR TOTAL \$ 24.200

2. Designese de Inspector Técnico del Contrato para la supervisión del “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN CON DISPOSICIÓN DE LOCAL PARA LOS EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL**”, a un funcionario del Departamento de Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes